



Moneytrans

making people smile!

CÓDIGO ÉTICO



Control de Versiones:

Elaborado por	Dpto. de Compliance	Fecha: 12 jun. 17
Versión aprobada por reunión del OCIC de fecha:	OCIC	Fecha: 31 jun. 17

Find us here!
951 01 55 00 · www.moneytrans.eu
C/ Mauricio Moro Pareto, 2 · 29006 · Málaga, Spain





Moneytrans

making people smile!

Tabla de contenido

I. Introducción

II. Identificación

- i. Objeto
- ii. Ámbito de Aplicación

III. Desarrollo

Responsabilidades

- i. Consejo de Administración
- ii. Comité de Ética y de Prevención Penal
- iii. Dirección de RRHH de Moneytrans
- iv. Empleados, Directivos y Miembros del Consejo de Administración

IV. Pautas de Conducta

- i. Principios éticos de integridad, honestidad y transparencia
- ii. Cumplimiento de la legislación aplicable
- iii. Respeto a los derechos humanos
- iv. Respeto a los derechos laborales
- v. Igualdad de oportunidades y no discriminación
- vi. Respeto al medio ambiente
- vii. Lucha contra la corrupción
- viii. Prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo
- ix. Cumplimiento de la normativa contable/financiera/fiscal
- x. Protección de los Datos Personales
- xi. Protección de la propiedad intelectual e industrial
- xii. Defensa de la Competencia
- xiii. Secreto profesional
- xiv. La reputación de Moneytrans
- xv. Creación y conservación de documentación
- xvi. Relación con clientes, proveedores, administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro
- xvii. Garantía de no represalia ante cualquier consulta/notificación realizadas de buena fe
- xviii. Uso y protección de activos y recursos de Moneytrans y de terceros

Find us here!

951 01 55 00 · www.moneytrans.eu
C/ Mauricio Moro Pareto, 2 · 29006 · Málaga, Spain





Moneytrans

Making people smile!

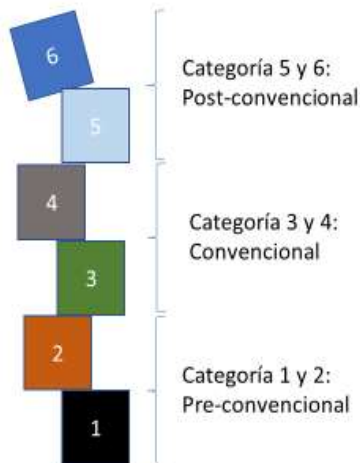
V. Conocimiento y formación del Código Ético

VI. Cumplimiento del Código Ético

VII. Canal Ético

Anexo I: Declaración Anual de Conformidad

Etapas de desarrollo de un programa ético en una empresa



Etapa 6: Elaboro un programa de prevención penal, porque es lo correcto para prevenir cualquier comportamiento delictivo o poco ético.

Etapa 5: Elaboro un programa de prevención penal porque todos mis competidores también lo tienen.

Etapa 4: Elaboro un programa de prevención penal porque lo dice la Ley, y yo respeto la Ley.

Etapa 3: Elaboro un programa de prevención penal, así el resto de los miembros del mercado me tendrán en consideración.

Etapa 2: Elaboro un programa de prevención penal, así podré sacar algo a cambio.

Etapa 1: Elaboro un programa de prevención penal, así no me meteré en ningún problema con las autoridades.

Find us here!

951 01 55 00 · www.moneytrans.eu
C/ Mauricio Moro Pareto, 2 · 29006 · Málaga, Spain





Moneytrans

Making people smile!

Carta del CEO

La ética es un valor fundamental en el desarrollo de nuestro trabajo, es un factor generador de confianza que representa un auténtico sello de distinción que nuestros clientes y el mercado valoran de manera extraordinaria.

Mantener los estándares más exigentes en materia de comportamiento ético forma parte de nuestra cultura en Moneytrans y de la personalidad de cada una de las personas que trabajamos en ella. No importa la categoría, nivel de responsabilidad, línea de servicio o funciones internas, oficina, etc., todos estamos obligados a mantener y acrecentar los principios y valores que sustentan nuestro código ético. Violar el código ético se considera un hecho grave que entraña consecuencias para el infractor o para quien siendo conocedor no lo denuncia.

Pero, asimismo, en nuestro día a día nos enfrentamos o somos testigos de situaciones que pueden comprometer nuestros principios y valores. A veces estas situaciones no son totalmente claras o nos entran dudas al respecto. La respuesta a todo esto es la consulta.

Quien fuera conocedor de una situación potencialmente contraria a nuestros principios y valores, tiene la responsabilidad y el compromiso frente a la empresa (es decir, frente a todos los compañeros que hacemos Moneytrans) de comunicarlo y de consultar. No se pide tener la respuesta para todo, pero sí que se consulte.

El Comité de Ética y de Prevención Penal, utilizando los canales específicos que proporciona Moneytrans, está a vuestra disposición para que, de una manera discreta, segura y confidencial, podamos gestionar ese tipo de situaciones. ¡No te quedes con la duda!

Un cordial saludo,

Find us here!

951 01 55 00 · www.moneytrans.eu
C/ Mauricio Moro Pareto, 2 · 29006 · Málaga, Spain





Moneytrans

making people smile!

I. Introducción

Moneytrans World Entidad de Pago S.A. (en adelante, Moneytrans) define a través del Código Ético una serie de pautas de comportamiento que ayudan a la mejora personal y al mantenimiento de la confianza de nuestros públicos de interés. Nuestro objetivo es que todos los profesionales, independientemente de su cargo o responsabilidad, tengan plena conciencia de las implicaciones, privilegios y responsabilidades que conlleva ser miembro de Moneytrans.

Todos los profesionales que integramos Moneytrans estamos unidos por nuestros valores compartidos y por las Pautas de Conducta que se recogen en este código, que orientan nuestro desempeño profesional desde la honestidad, la ética y la profesionalidad.

Este Código Ético no pretende ser exhaustivo ni abarcar todas las posibles actuaciones en el desarrollo de nuestra actividad, pero sí constituye una indicación expresa y precisa de los valores, principios y pautas de comportamiento en nuestro devenir diario.

Como organización ética, socialmente responsable y respetuosa con el medioambiente, Moneytrans concede la mayor importancia al trato justo de los empleados, los clientes y proveedores, las autoridades, y el público en general. Asimismo, Moneytrans expresa formalmente su condena de cualquier forma de corrupción y su compromiso firme con el cumplimiento de la legalidad.

Moneytrans no tolera ningún acto contrario al Código Ético, comportando de forma automática sanciones para el Administrador / Director / Empleado infractor, así como para los grupos de interés que se relacionan con Moneytrans.

Ante cualquier duda que os pueda presentar el Código Ético de Moneytrans podéis realizar una consulta utilizando los canales que ponemos a vuestra disposición.

II. Identificación

i. Objeto

Los objetivos de la presente norma son:

Find us here!

951 01 55 00 · www.moneytrans.eu
C/ Mauricio Moro Pareto, 2 · 29006 · Málaga, Spain





Moneytrans

Making people smile!

- ✓ Establecer pautas generales de actuación y comportamiento.
- ✓ Definir un esquema ético de referencia y de obligado cumplimiento, que debe regir el comportamiento laboral y profesional de las personas sujetas.
- ✓ Crear normativa de conducta de referencia para aquellos grupos de interés que se relacionan con Moneytrans (colaboradoras/es, proveedoras/es, clientas/es, accionistas, socios, etc.).
- ✓ Prevenir la comisión de comportamientos delictivos y cualquier comportamiento ilícito por las personas obligadas por este Código en el desempeño de su actividad profesional.
- ✓ Establecer los mecanismos de seguimiento y control necesarios para garantizar su cumplimiento.

ii. Ámbito de Aplicación

El ámbito de aplicación del presente Código abarca a todas las personas integrantes de Moneytrans:

- ✓ A los miembros del Órgano de Administración.
- ✓ Al personal directivo.
- ✓ A todos los empleados.

Moneytrans se encuentra dividido organizativamente en dos unidades de negocio: una dependiente de España y otra dependiente de la matriz en Bélgica. A pesar de que la dependencia jerárquica de una esas unidades de negocio se encuentre en Bélgica, desde todo el Grupo Moneytrans se asegura el cumplimiento del presente Código Ético, y así se demuestra habiendo firmado todos los empleados la Declaración Anual de Conformidad.

III. Desarrollo

Responsabilidades

i. Consejo de Administración

Entre las funciones del Consejo de Administración de Moneytrans se encuentran:

- ✓ La aprobación del Código Ético de Moneytrans, así como todas las modificaciones sustanciales que se realicen sobre el mismo.
- ✓ Creación del Comité de Ética y de Prevención Penal de Moneytrans.

Find us here!

951 01 55 00 · www.moneytrans.eu
C/ Mauricio Moro Pareto, 2 · 29006 · Málaga, Spain





Moneytrans

making people smile!

ii. Comité de Ética y de Prevención Penal

Establecido en la sede social de Moneytrans, es el máximo órgano garante del cumplimiento del Código Ético.

Este Comité es el órgano consultivo y de gestión de todas las cuestiones relativas al Código Ético. Estarán regidos por un/a presidente/a y, para dar cumplimiento a su cometido, se reunirán de forma periódica y actuarán de acuerdo con lo establecido en el Código Ético y sus Reglamentos si los hubiera.

El Comité Ético es un órgano colegiado, de carácter interno y permanente que tiene como objeto gestionar el sistema de vigilancia y cumplimiento del Código Ético.

Se encuentra compuesto por representantes pertenecientes a las áreas de la Dirección General, de Recursos Humanos y de Compliance.

Todas las personas que formen parte del Comité de Ética y de Prevención Penal estarán obligadas a:

- ✓ Operar bajo criterios de independencia y equidad.
- ✓ Preservar la confidencialidad de todos los datos y de las actuaciones llevadas a cabo.
- ✓ Asegurar la no represalia a los empleados o terceras personas implicados en la consulta/notificación.

Únicamente se revelarán las consultas/notificaciones fuera del Comité de Ética y de Prevención Penal cuando sea estrictamente necesario (por ejemplo, por exigencia legal), disponiendo en todo momento de las salvaguardas necesarias para mantener la confidencialidad.

iii. Dirección de RRHH de Moneytrans

Se encargará de:

- ✓ Entregar a todas las personas integrantes de Moneytrans el Código Ético.
- ✓ Recoger anualmente el formulario de Declaración anual de conformidad.
- ✓ Reportar anualmente al Comité de Ética y de Prevención Penal el número de personas que han firmado y que no han firmado el mencionado formulario de "Declaración anual de conformidad".

Find us here!

951 01 55 00 · www.moneytrans.eu
C/ Mauricio Moro Pareto, 2 · 29006 · Málaga, Spain





Moneytrans

Making people smile!

iv. Empleados, Directivos y Miembros del Consejo de Administración

- ✓ Toda persona debe trasladar al correspondiente Comité de Ética y de Prevención Penal todo incumplimiento del Código Ético del que tengan conocimiento.
- ✓ Deben contribuir a crear una cultura de cumplimiento del Código Ético y de la normativa aplicable. Para ello, es requisito indispensable cumplir con las normas aplicables a Moneytrans y promocionar que el resto de empleados cumplan con las mismas.
- ✓ Las personas que tengan categoría de Alta Dirección, equipo directivo y mandos intermedios y/o tengan facultades de representación y/o de control y organización deben evaluar a los empleados a su cargo, conforme al grado de cumplimiento de las normas que les sean aplicables.

IV. Pautas de Conducta

i. Principios éticos de integridad, honestidad y transparencia

Debemos actuar de forma proactiva, responsable y eficiente para conseguir que los objetivos de Moneytrans se realicen con perseverancia, empuje e ilusión, aportando valor a la empresa. La proactividad, responsabilidad y eficiencia de las personas sujetas se deben realizar con integridad, honestidad y transparencia, manteniendo en todo momento un comportamiento basado en la buena fe y transmitiendo credibilidad al resto de empleados.

ii. Cumplimiento de la legislación aplicable

Cumplimos con las leyes vigentes en los países en que Moneytrans desarrolla o intenta desarrollar sus negocios. Por ello, Moneytrans fomenta el conocimiento de la legislación y normativa interna aplicable a las actividades que realiza.

Las personas sujetas conocen la legislación y la normativa interna de Moneytrans que afecta a su trabajo, no pudiendo, en ningún caso participar en actos que puedan comprometer el respeto al principio de legalidad. El desconocimiento de la legislación y la normativa aplicable a Moneytrans, así como el argumento de que se trata de una infracción generalizada dentro de la empresa no pueden justificar su incumplimiento.

Find us here!

951 01 55 00 · www.moneytrans.eu
C/ Mauricio Moro Pareto, 2 · 29006 · Málaga, Spain





Moneytrans

making people smile!

En ningún caso se deben obedecer las órdenes de su superior jerárquico que contravengan la legislación y o la normativa aplicable.

iii. Respeto a los derechos humanos

Moneytrans protege y respeta los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia y asegura que no es cómplice de la vulneración de los derechos humanos. En caso de vulneración de los derechos humanos, Moneytrans realizará los máximos esfuerzos para remediar los daños ocasionados.

iv. Respeto a los derechos laborales

Moneytrans garantiza:

1. La libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
2. La eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
3. La erradicación del trabajo infantil.
4. La abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

v. Igualdad de oportunidades y no discriminación

Moneytrans garantiza la igualdad de oportunidades y se compromete a poner los medios para ayudar a todos sus empleados a su desarrollo profesional y personal. Asimismo, no permite ningún tipo de discriminación por motivos de género, raza, orientación sexual, creencias religiosas, opiniones políticas, nacionalidad, origen social, discapacidad o cualquier otra circunstancia susceptible de ser fuente de discriminación.

Se fomentarán los principios de igualdad de oportunidades y de no discriminación y contribuirán a generar un entorno de trabajo diverso e integrador.

La empresa se compromete a poner los medios para contribuir al aprendizaje, formación y actualización de los conocimientos y competencias de las personas contratadas con el fin de facilitar su empleabilidad y su progreso profesional y aportar más valor a los clientes y a la sociedad.

Find us here!

951 01 55 00 · www.moneytrans.eu
C/ Mauricio Moro Pareto, 2 · 29006 · Málaga, Spain





Moneytrans

Making people smile!

La seguridad y la salud en el ámbito de trabajo son aspectos fundamentales para Moneytrans que se compromete a poner los medios necesarios para minimizar los riesgos en el trabajo, tanto para el personal propio de la empresa como para los subcontratados. Todas las personas de Moneytrans velarán activamente por crear y mantener un entorno de trabajo seguro, respetando escrupulosamente la legislación vigente allí donde se desarrollen sus actividades y anticipando las medidas preventivas necesarias para generar las mejores condiciones posibles de seguridad y salud laboral.

vi. Respeto al medio ambiente

Moneytrans está firmemente comprometido con la protección, conservación y mejora del medio ambiente y del capital natural y por ello realiza su actividad bajo las premisas de:

- ✓ eficiencia en el consumo de recursos,
- ✓ mínimo impacto ambiental y social negativo,
- ✓ prevención de la contaminación y protección de los ecosistemas, los patrimonios históricos, culturales y arqueológicos y el entorno socioeconómico.

vii. Lucha contra la corrupción

Moneytrans no tolera ningún acto de corrupción, en ninguna de sus modalidades.

Se prohíbe a todos sus empleados/ proveedores / socios:

- ✓ Realizar cualquier acto que pueda generar la apariencia de comisión de un delito de corrupción, en atención a la legislación aplicable.
- ✓ Ofrecer, recibir cualquier clase de ventaja a toda persona física o jurídica, perteneciente al sector público o privado, nacional e internacional, y/o realizar cualquier acto que tenga por objeto comprometer la objetividad y transparencia de cualquier toma de decisiones, que pueda beneficiar directa o indirectamente a Moneytrans.
- ✓ No ofrecemos, ni aceptamos o solicitamos regalos, entretenimientos ni otro tipo de favores de los que tengamos razones para pensar que pueden influir en nuestras decisiones empresariales o menoscabar nuestra objetividad.

Ante cualquier situación de duda u observación de casos de corrupción se deberá informar al Comité de Ética y de Prevención Penal.

Find us here!

951 01 55 00 · www.moneytrans.eu
C/ Mauricio Moro Pareto, 2 · 29006 · Málaga, Spain





Moneytrans

making people smile!

viii. Prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

Moneytrans cumplirá con las disposiciones nacionales e internacionales dictadas para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

En este sentido, no se establecerán relaciones de negocios con personas o entidades que no cumplan con las citadas normativas o que no proporcionen la información adecuada en relación con el cumplimiento de la misma.

ix. Cumplimiento de la normativa contable/financiera/fiscal

La información económico-financiera de Moneytrans reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables. Ninguna persona sujeta ocultará o distorsionará la información de los registros e informes contables de Moneytrans, que será completa, precisa y veraz.

Moneytrans cumplirá con las normativas nacionales e internacionales de carácter tributario/fiscal. Asimismo, fomentará la ejecución de todas las acciones que sean necesarias para la reducción de todos los riesgos fiscales significativos y a la prevención de aquellas conductas susceptibles de generarlos.

x. Protección de los datos personales

El tratamiento de los datos de carácter personal se deberá realizar de forma que garantice su privacidad y en todo caso cumpliendo con la legislación vigente y aplicable.

xi. Protección de la propiedad intelectual e industrial

La propiedad intelectual e industrial creada por los empleados de Moneytrans durante el desarrollo de su trabajo o utilizando medios de la empresa será propiedad de la empresa.

Todas las personas sujetas deben esforzarse en proteger las patentes, las marcas comerciales, los derechos de autor, los secretos comerciales y el resto de la información sujeta a los derechos de propiedad intelectual e industrial. Asimismo, es fundamental que respetemos los legítimos derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros.

Find us here!

951 01 55 00 · www.moneytrans.eu
C/ Mauricio Moro Pareto, 2 · 29006 · Málaga, Spain





Moneytrans

Making people smile!

xii. Defensa de la competencia

Se deberán respetar los principios y las reglas de la competencia leal y no deberán violar las correspondientes leyes de defensa de la competencia.

xiii. Secreto profesional

Las personas sujetas a este Código Ético deben respetar el principio de secreto profesional, sujeto a confidencialidad, que debe continuar tras el cese de la relación laboral con la empresa.

Cuando la información confidencial pertenezca a Moneytrans, las personas sujetas no deben revelar dicha información a terceros, incluidos sus amigos y familiares, excepto cuando sea necesario por motivos de negocio y esté autorizado por el correspondiente Comité de Ética y de Prevención Penal. En este caso, no se debe usar información confidencial en beneficio personal o de terceros.

xiv. La reputación de Moneytrans

Cualquier persona sujeta que sea preguntada sobre algún aspecto relativo a Moneytrans por algún medio de comunicación, o que sea requerido para una intervención pública en nombre de la empresa, deberá dirigirse previamente a la correspondiente dirección del Departamento encargado de la comunicación externa y/o interna, para que se pronuncie al respecto. En todo caso, la información comunicada relativa a Moneytrans deberá ser transparente, veraz y consistente.

Todas las personas sujetas deben poner el máximo cuidado en preservar la imagen y reputación de Moneytrans en todas sus actuaciones profesionales. Siempre que aparezcan o se presenten por iniciativa propia como empleados o administradores de Moneytrans, en cualquier medio social (Internet, redes sociales, etc.), deberán velar por el uso correcto y adecuado de la imagen de la empresa y el respeto a los valores éticos impulsados por la misma.

Find us here!

951 01 55 00 · www.moneytrans.eu
C/ Mauricio Moro Pareto, 2 · 29006 · Málaga, Spain





Moneytrans

making people smile!

xv. Creación y conservación de documentación

Cualquier persona sujeta está obligada a mantener registros completos y precisos de todos los proyectos en los que participe, de forma que se cumpla con la responsabilidad ante los clientes y con los requisitos legales y de información financiera.

La información que se incluya en los registros de la empresa debe ser veraz, exacta, comprensible, actualizada y acorde con las políticas, regulaciones y normativas profesionales.

Se deberán conocer y dominar los procedimientos, sistemas de almacenamiento, acceso de registros y papeles de trabajo, incluyendo el archivo y recuperación de datos y los requisitos para su acceso.

Una vez concluido el trabajo, se asegurará la conservación, de toda la documentación derivada (en cualquier tipo de soporte), evitando su alteración o destrucción posterior.

xvi. Relación con clientes, proveedores, administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro

Moneytrans se centra en idear, diseñar y prestar a nuestros clientes servicios de la máxima calidad, que les aporten un valor diferencial respecto al resto de las ofertas del mercado.

Las personas sujetas deben comprometerse a tratar a los clientes de manera justa, proporcionándoles información rigurosa y buscando siempre la excelencia en la prestación de servicios.

Los procesos de selección de proveedores deben cumplir los principios de equidad, objetividad y transparencia. La selección se basará principalmente, en criterios de calidad, coste y cumplimiento de plazos. Las personas sujetas deben evitar, en la selección de proveedores, la colisión de sus intereses personales con los intereses de la empresa. En caso de que se produzca dicha colisión se deberá comunicar al correspondiente Comité de Ética y de Prevención Penal para que se pronuncie al respecto.

En la contratación de proveedores, se deberán incluir en todos los contratos cláusulas anticorrupción y de aceptación del Código Ético de Moneytrans.

En las relaciones y elección de entidades sin ánimo de lucro, será necesario exigir que dichos grupos tengan pautas similares o iguales de conducta que Moneytrans.

Find us here!

951 01 55 00 · www.moneytrans.eu
C/ Mauricio Moro Pareto, 2 · 29006 · Málaga, Spain





Moneytrans

making people smile!

- xvii. Garantía de no represalia ante cualquier consulta/notificación realizadas de buena fe

Las consultas o comunicaciones no serán objeto de represalias siempre y cuando se realicen de buena fe. La buena fe se demuestra mediante la aportación de evidencias que acrediten la comisión de los hechos denunciados o la posibilidad de que vayan a cometerse.

Si cualquier persona sujeta entiende que tras haber realizado una consulta o comunicación de incumplimiento de buena fe es objeto de represalias deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento al correspondiente Comité de Ética y de Prevención Penal.

- xviii. Uso y protección de activos y recursos de la empresa y de terceros

Moneytrans pone a disposición de los empleados los recursos necesarios para el desempeño de su actividad profesional y facilita los medios para la adecuada protección y salvaguarda de los mismos.

Cada uno de los integrantes de la empresa es responsable de la correcta utilización y protección de los activos y recursos facilitados por la sociedad. Entre estos se incluyen la propiedad intelectual, propia o de terceros, las instalaciones, los equipos y los recursos financieros.

Los equipos y sistemas informáticos o de comunicación que la empresa pone a disposición de sus directivos y empleados deben ser utilizados exclusivamente para el desarrollo de su actividad laboral.

Los sistemas informáticos de la empresa no pueden utilizarse para usos personales salvo, en su caso, lo previsto en la legislación aplicable vigente en cada momento, ni para perjudicar o dañar los sistemas informáticos de terceros.

V. Conocimiento y formación del Código Ético de Moneytrans

Todas las personas sujetas deberán confirmar anualmente la lectura y declaración de conocimiento del Código Ético, siguiendo el documento Declaración anual de conformidad.

Find us here!

951 01 55 00 · www.moneytrans.eu
C/ Mauricio Moro Pareto, 2 · 29006 · Málaga, Spain





Moneytrans

Making people smile!

Además, a todas aquellas personas que se incorporen en Moneytrans y se consideren personas sujetas, RRHH les entregará una copia del presente Código Ético, para que firmen la lectura y el formulario de Declaración anual de conformidad.

VI. Cumplimiento del Código Ético de Moneytrans

Todas las personas sujetas deben cumplir con este Código Ético.

El incumplimiento por parte de las personas sujetas se sancionará de acuerdo con la legislación laboral y demás normativa aplicable, en atención a la naturaleza de la relación existente entre las personas sujetas y la empresa, pudiendo comportar el despido o resolución de los servicios profesionales prestados.

Las consecuencias del incumplimiento de este Código Ético no afectarán únicamente al infractor sino también a toda aquella persona sujeta que mediante una acción u omisión haya permitido su incumplimiento.

VII. Canal Ético de Moneytrans

Las personas sujetas pueden realizar las consultas y las notificaciones a través de:

- ✓ El Sharepoint de Moneytrans.
- ✓ El correo electrónico, canal.etico@moneytrans.eu
- ✓ El correo postal, Dirección de Compliance de Moneytrans, Ref. Canal Ético, enviado a la dirección domicilio social de Moneytrans.

Toda la documentación soporte de consultas/notificaciones, seguimiento e investigación de las mismas, así como sus resoluciones, serán archivadas por el correspondiente Comité de Ética y de Prevención Penal por el tiempo requerido por la legislación aplicable.

El archivo será efectuado de forma electrónica en un soporte electrónico que garantice la integridad, la correcta lectura de los datos, la imposibilidad de manipulación y su adecuada conservación y localización.

Find us here!

951 01 55 00 · www.moneytrans.eu
C/ Mauricio Moro Pareto, 2 · 29006 · Málaga, Spain





Moneytrans

Making people smile!

¿Por qué es bueno consultar?

Los aspectos relacionados con la ética son aspectos que pueden ser muy complejos y tener implicaciones de largo alcance que afecten a la continuidad de la firma. Por este motivo, la ayuda confidencial de un comité experto permite aportar soluciones a los dilemas que se te planteen.

“No olvides que el peor error es el que se comete a solas”.

¿Qué dudas o cuestiones sobre aspectos éticos puedes consultar?

Cualquier aspecto relacionado con la ética. Siempre que un profesional considere que necesita asesoramiento y orientación sobre cómo abordar un asunto relacionado con la ética, puede y debe acudir a las vías mencionadas.

En este sentido, puede tratarse de aspectos que surgen en el día a día y sobre los que adoptar soluciones no es siempre fácil.

Ten la seguridad de que el Comité tratará de forma totalmente confidencial los aspectos que se le planteen.



Find us here!

951 01 55 00 · www.moneytrans.eu
C/ Mauricio Moro Pareto, 2 · 29006 · Málaga, Spain





Moneytrans

making people smile!

Anexo I: Declaración Anual de Conformidad del Código Ético de Moneytrans

- He leído y estoy familiarizado con el Código Ético de Moneytrans y he asumido los contenidos del mismo como un elemento fundamental de mi comportamiento personal y profesional.
- Soy conocedor de la existencia de un Comité de Ética y Prevención Penal en Moneytrans, así como de los canales de comunicación para informar sobre cualquier situación que a mi juicio pudiera representar una vulneración de los principios éticos de nuestra Empresa.
- A la fecha de la firma de esta Declaración no soy conocedor de ninguna situación que pudiera suponer una vulneración a los principios éticos de Moneytrans y de la cual no haya informado al Comité de Ética y Prevención Penal utilizando para ello los canales instrumentados por la empresa.

En Málaga a XX/XX/2017,

Nombre y Apellidos:

Find us here!

951 01 55 00 · www.moneytrans.eu
C/ Mauricio Moro Pareto, 2 · 29006 · Málaga, Spain

